



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 38/2015

REGLAMENTO II CAMPEONATO DE PITCH&PUTT DE PROFESIONALES DE GALICIA

Lugar de celebración: C.G. Paderne

Fecha: 11 de octubre de 2015.

Formula de Juego: 36 Hoyos Stroke Play Scratch (una vuelta matutina y otra vespertina)

Participantes: Podrán participar todos los jugadores profesionales y monitores con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. y federados por la F.G.G. o bien que hayan nacido y/o trabajen en Galicia. Asimismo, podrán participar jugadores aficionados de 1ª y 2ª categoría nacional (hándicap exacto 11,4 o inferior) hasta completar un número máximo de 54 participantes. En caso de exceso de inscritos se aplicará corte por handicap. Los jugadores amateurs no optarán, al igual que los monitores, a los premios en metálico. Se establece un mínimo de 15 participantes profesionales para la celebración del Campeonato.

Inscripciones: Deberán realizarse en la F.G.G. mediante fax (981-919029), o vía inscripción online en la web www.fggolf.com, antes de las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2015.

Derechos de inscripción: Deberán abonarse en el Club anfitrión:

Profesionales, Monitores y aficionados: 20,00 €

Horarios de salida: Por la mañana las salidas se harán a tiro a las 10:30 h. estableciéndose los grupos según la Orden de Mérito del Circuito Gallego de Profesionales 2014. Por la tarde las salidas serán en orden inverso a la clasificación de la mañana, por el hoyo 1, a partir de las 14:30 h.

Desempates: En caso de empate para el primer puesto se celebrará un play-off. Para el resto de los puestos, el ganador será aquel que mayor número de birdies realice en las dos vueltas (Cada “Eagle” se contará como dos “birdies”). Si aún así persiste el empate, la clasificación se decidirá por mejor última vuelta. Si no decidiera, se procedería a sorteo.

Reglas de Juego: El Campeonato se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la F.G.G. y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba.

MEDIDORES DE DISTANCIA: Se permiten medidores de distancia.

INDUMENTARIA: Tanto los jugadores profesionales, monitores y jugadores aficionados, deberán presentar una presencia cuidada con respecto a la vestimenta.

Multas y sanciones: Los jugadores admitidos que no se presenten en el tee de salida a la hora establecida, deberán pagar la inscripción de esa prueba más **50 €** de sanción. Únicamente se evitará el pago de la sanción si ha sido enviado un fax o e-mail a la Federación Gallega de Golf el día antes de la celebración de la prueba explicando el motivo de la no asistencia al torneo, que deberá ser justificado.

Asimismo, todo aquel jugador que se retire durante el juego sin una causa suficientemente justificada o/y no informe del hecho al Comité del Torneo deberá pagar una multa de **50 €**.

Los jugadores que no efectúen el pago de las sanciones no podrán participar en la próxima prueba federativa para profesionales.





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 38/2015

Trofeos: Se concederán los siguientes:

1^{er} Profesional clasificado Cto de P&P de Profesionales de Galicia

2º Profesional clasificado Cto de P&P de Profesionales de Galicia

1^{er} Amateur clasificado Cto de P&P de Profesionales de Galicia

Premios en metálico: El importe y reparto de los premios será el siguiente:

Primer Clasificado: 400 €

Segundo Clasificado: 300 €

Tercer Clasificado: 200 €

Cuarto Clasificado: 100 €

Modificaciones al reglamento: La Federación Gallega de Golf como organizadora del Campeonato, podrá modificar este reglamento, si lo juzga oportuno.

A Coruña, 18 de septiembre de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015 – Regulación aplicable



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

- 2 -



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO